

## LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-TRANSELECTRIC INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLE

Lugar y fecha de la convocatoria: Quito, 14 de abril del 2025

Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Ciudad Localidad	Requerimientos		
							Instrucción Formal	Experiencia	Correo electrónico a enviar las postulaciones
2	Especialista de Diseño de Infraestructuras Civiles de Líneas de Transmisión / Especialista Técnico 2 <b>Código: PSS-034-2025</b>	Temporal	Realizar estudios conceptuales de la ingeniería de infraestructuras civiles, cálculo de esfuerzos estructurales considerando variables	\$1.800,00	Unidad de Negocio Transelectric - Subgerencia de Proyectos de Expansión - Diseño de Líneas de Transmisión	Quito	<b>Tercer nivel de Grado Licenciatura y títulos profesionales:</b> Civil; o carreras afines en función de la formación	3 Años en cargos similares; 4 En cargos de Asistentes relacionadas con el área	<a href="mailto:maribel.analuisa@celec.gob.ec">maribel.analuisa@celec.gob.ec</a>

Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán enviar al correo electrónico [maribel.analuisa@celec.gob.ec](mailto:maribel.analuisa@celec.gob.ec) hasta las 17h00pm del 16 de abril de 2025, indicando en el ASUNTO el código de puesto ejemplo: "PSS-034-2025", adjuntar en un solo archivo en formato PDF, su hoja de vida actualizada y los documentos que acrediten:

**Formación:**

Copia del título y certificado del SENESCYT que acredite la instrucción formal requerida.

**Experiencia:**

Si su experiencia se justifica mediante certificados laborales bajo relación de dependencia adjuntar:

Certificados laborales bajo relación de dependencia.

Si su experiencia corresponde a trabajos por asesoría, consultoría o servicios profesionales adjuntar:

Certificados laborales que acrediten su experiencia en los trabajos indicados.

**Nota:** Serán considerados en el proceso de selección simple únicamente los candidatos que cumplan los requisitos y postulen en la fecha y hora establecida; no se receptorá documento alguno después de la recepción de la postulación.